



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 26 de marzo de 2026

Nota UOC N° 233/2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de comunicar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, utilizará el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en la Licitación Pública Nacional N° 04/2026 – Adquisición de Productos Alimenticios para la Policía Nacional – Plurianual - ID N.º 480008.

La Convocante ha optado por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 62. Abastecimiento simultáneo, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los siguientes lotes;

LOTE N° 01 CARNE VACUNA EN RES, LOTE N° 07 POLLO ENTERO CONGELADO y el LOTE N° 16 HARINA, en porcentajes 50% - 30% - 20%, a modo de disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento en la provisión de alimentos por parte del proveedor al que se le hubiera adjudicado el contrato, en vista a la cantidad de servicios que se llevan a cabo a cargo de las distintas dependencias policiales del área Central, Metropolitana y Direcciones Departamentales del interior del país y a evitar el desabastecimiento logístico que ocasionaría un debilitamiento en la formulación de las órdenes de operaciones institucionales.

Atentamente,

Subcomisario MGAP.
Jefe Interino – Dpto. UOC